



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2014

Expte. N° 23.262/14

VISTO estas actuaciones mediante la cual se solicita la emisión de resolución aprobatoria del gasto por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de la FACTURA - C - N° 0001-00001464 realizado a la Fundación de la Universidad Nacional del Noroeste Sede Central por las cuotas societarias de la UNNGA – GRUPO DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL NORTE GRANDE ARGENTINO, perteneciente al pago total y cancelatorio Año 2014.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE los pagos se efectuaron a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), correspondiente al pago realizado a la Fundación de la Universidad Nacional del Noroeste Sede Central, por las cuotas societarias de la UNNGA – GRUPO DE UNIVERSIDADES NACIONALES DEL NORTE GRANDE ARGENTINO, perteneciente al pago total y cancelatorio Año 2014.

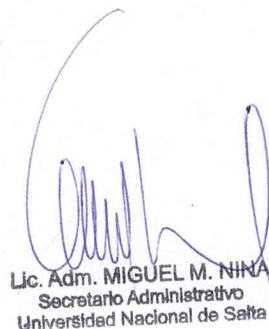
ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

A.0020.017.023.000.16.01.00.00.23.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1264-14